



**Proyecto Autovía Ruta Nacional N° 14 – Prov. de Entre Ríos**  
**Tramo: Empalme Ruta Prov. N° “J” – Emp. Ruta Prov. N° 29**  
**Sección: Arroyo Colman – Emp. Ruta Prov. N° 29**  
**Consultora: IATASA Ingenieros Consultores**

**Informe Final de Cierre de la Consulta Pública realizada en San José el 31 de Mayo de 2005**

Atento a lo establecido en la Resolución AG N° 498/05 del 11/04/05, en la cual, el Sr. Administrador General de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV) convoca a la realización de Consultas Públicas con el objeto de informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales respecto de los proyectos de ampliación de la Ruta Nacional N° 14 en la provincia de Entre Ríos, y recoger información sobre necesidades, expectativas y aspiraciones de la comunidad en general; y de conformidad con el Reglamento General de Audiencias Públicas que fuera aprobado por la Resolución AG N° 690/05 del 11/05/05, el día 31/05/05 se llevó a cabo la Consulta Pública en la ciudad de San José – Prov. de Entre Ríos. En la misma, se expusieron los informes correspondientes a la Etapa Preliminar del proyecto del tramo de la referencia. El Arq. Francisco Taibi ofició como Presidente de la Consulta Pública, asistido por el Ing. Ariel Arias en carácter de Instructor. En función de lo dispuesto en el Reglamento mencionado, se efectuaron las publicaciones de práctica, tanto en el Boletín Oficial de la Nación, como en el de la Provincia de Entre Ríos, en diarios de circulación nacional y en la zona donde se desarrolló la Consulta Pública. Además, se procedió a invitar a autoridades provinciales, legisladores, organizaciones no gubernamentales, y medios de comunicación, todo lo cual consta en el Expediente N° 3336/05. Cabe resaltar la colaboración de la Municipalidad de San José, a través de su Presidente Municipal, que brindó en todo momento el apoyo necesario para que la Consulta Pública, tanto durante su desarrollo, como en sus pasos previos, pudiera llevarse a cabo en tiempo y forma. Asimismo, es importante destacar el apoyo brindado por la Municipalidad de Colón, que facilitó a la población de toda su zona, el asesoramiento que requería para la interpretación de la documentación que le fuera entregada en la Etapa Preparatoria y para la inscripción en el Registro de Participantes.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Audiencias Públicas – Resolución 690/05 AG, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- 1) **Etapa Preparatoria:** Luego de instrumentado el expediente N° 3336/05 para la Consulta Pública, se procedió a entregar a la Municipalidad de San José y a la Municipalidad de Colón, a través de las Nota N° 638 y N° 639 respectivamente, los antecedentes de la Etapa Preliminar del Proyecto de la referencia junto con el Registro de Participantes, el cual, incluía las fichas de inscripción. El objeto del mismo era posibilitar que, aquellas personas físicas o jurídicas, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos o privados, y autoridades, pudieran interiorizarse de los diseños previos de la autovía y del estudio socioambiental del tramo, y brindarle la posibilidad de intervenir de manera más extendida a los que requirieran efectuar exposiciones en la Consulta. A su vez, el Instructor de la



Consulta Pública, Ing. Ariel Arias, dispuso el nombramiento de los Instructores Alternos, según las facultades que le otorga el Art. 12 del Reglamento de Audiencias Públicas – Res. AG 690/05, a saber: Ing. Elizabeth Marti, Lic. Mariana Spitaleri, Ing. Alberto Scelzi y Dr. Pablo Zonis. Al finalizar la Etapa Preparatoria se elaboró un informe, que fue incorporado al Expediente N° 3336/05, el cual fue suministrado al Municipio de San José por Nota N° 779 y por Nota N° 778, al Municipio de Colón, un día hábil previo a la Consulta Pública, a fin de ponerlo a disposición del público en general. En dicho Informe se consignaron los nombres de las personas que se inscribieron en el Registro de Participantes siendo un total de 27, resaltando aquellos que acompañaron las fichas con documentación adjunta, todo lo cual fue agregado al Expediente N° 3336/05.

- 2) **Consulta Pública:** Se desarrollo fue de acuerdo a lo previsto el día 31/05/05 a partir de las 10:35 horas, cuando el Presidente de la Consulta Pública, Arq. Francisco Taibi dio por iniciado el acto, según consta en la desgrabación de la reunión. En una primera instancia, el Sr. Presidente Municipal de San José, Sr. Eduardo Abel Jourdan, dirigió unas palabras de bienvenida al auditorio resaltando la importancia de estas Consultas Públicas en las cuales se logra recabar las expectativas de personas y vecinos de la RN N° 14 y haciendo hincapié en la incidencia que tendrá esta obra en las futuras generaciones. A continuación, hizo uso de la palabra el Ing. Víctor Farré, Coordinador de la Unidad BID de la DNV, agradeciendo al Presidente Municipal el apoyo brindado. Mencionó la importancia de esta nueva experiencia para la repartición y resumió el estado de avance de los proyectos del corredor hasta el momento, la importancia económica que tendrá la obra y algunas de las características más sobresalientes de la misma. Destacó la decisión Presidencial de impulsar la realización del proyecto. Posteriormente, el Ing. Arias, en su carácter de Coordinador del Proyecto de Autovía de la Ruta Nacional N° 14, efectuó la presentación del mismo, en la cual, hizo referencia a consideraciones generales del corredor vial, sus conexiones con los corredores bioceánicos, desarrolló los principales aspectos del perfil tipo de obra básica adoptado, explicó la incorporación de la segunda calzada, la cantidad de puentes a construir, el diseño preliminar de las distintas intersecciones y retornos, e informó sobre los volúmenes aproximados de distintos rubros que acarreará el conjunto de las obras. Luego, la consultora IATASA Consultores Argentinos realizó su disertación en la cual se explicaron las principales consideraciones de los estudios, para el tramo respectivo de la RN N° 14, siguiendo los lineamientos de la documentación que se dejara en consulta en el Municipio, durante la Etapa Preparatoria.
- 3) *Durante la Etapa Preparatoria no se recibieron trabajos por parte de los inscriptos en el Registro de Participantes.*
- 4) **Exposiciones realizadas durante la Consulta Pública por los inscriptos en el Registro de Participantes:** Durante la Consulta Pública, y luego de efectuarse las exposiciones por parte de Vialidad Nacional y la firma consultora mencionada, se dio lugar a los oradores inscriptos en la Etapa Preparatoria, a saber:
  - **MARSO, RAÚL:** Participa en carácter de propietario del Frigorífico Las Camelias. Leyó un documento, que se agrega al Expediente 3336/05, en el cual detalló la forma, en cantidad y calidad, de uso que se les da a los caminos del lugar por parte de productores y vecinos de la zona. Además, efectuó un resumen histórico de la subdivisión de las parcelas de tierra, lo que generó una forma particular de explotación del suelo.



Posteriormente, solicitó que en la zona, se prevea la menor cantidad posible de cruces basándose en la seguridad vial y en la seguridad contra hechos delictivos. Solicitó que la Autovía cuente con banquetas en condiciones y que esté bien señalizada. Su propuesta se centró en que los cruces que se practiquen en intersecciones con la Autovía de la R N N° 14, sean a desnivel con colectoras de ambos lados de la zona de camino, desde Colón hasta el acceso a Villa Elisa, incluyendo, también, el tramo desde Colonia Hugues hasta la intersección con la RN N° 135 (entrada a Colón). En definitiva, propone que solamente se hagan tres cruces a desnivel (con RN N° 135, entrada a San José y con RN N° 130) y que luego los frentistas de la zona se canalicen por colectoras hacia dichos lugares, de manera de incrementar la seguridad vial y poder efectuar un mejor control de accesos ante hechos delictivos.

- **DECURGEZ, EDUARDO JORGE:** Participa en carácter de representante de la Escuela Agrotécnica Provincial Justo José de Urquiza. Leyó una reseña histórica de formación de las Colonias del departamento Colón, impulsada por el Gral. Urquiza hacia el año 1857, creando parcelas de entre 25 y 100 hectáreas, lo que con el tiempo, también acarreo por efecto de herencias y subdivisiones, una mayor partición de la zona. En base a lo expuesto, dada la intensidad de la explotación y la densidad parcelaria que acarrea mayores intercambios de esta zona agrícola intensiva a ambos lados de la RN N° 14, solicita que el habitante rural tenga ingresos a la autovía, pero al mismo tiempo remarca que, para que la comunicación entre los distintos sectores de la zona de Colonias sea efectiva, no debe obligarse a sus pobladores a circular por la autovía, habida cuenta de que la idiosincrasia de los mismos (habilidades conductivas, ritmos de trabajo, tipo de vehículos, etc.) es totalmente distinta a los usuarios de largas distancias. Por ello, el Sr. Decurgez considera que es indispensable para la zona que va desde Colonia Hugues y la intersección con la RN N° 130 que se efectúen solo cruces de la autopista por sobre nivel en todas las intersecciones, considerando, además, imprescindible la construcción de una vía colectora en dirección paralela a la ruta y en los sentidos este y oeste de la misma de manera que, lo pobladores no estén forzados a transitar en ella, y poner en peligro sus vidas y la de otros conductores. Este expositor hace entrega de la documentación correspondiente a su presentación, que se incorpora el Expediente 3336/05.
- **PIETROBONI, ARMANDO:** Participa en carácter de representante de Canal 10 de Televisión San José. Declara estar de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Marsó y por el Sr. Decurgez, además de reclamar respeto por las personas que abonan el peaje, y mencionar que el usuario va a transitar la autovía a 140 km/hr. Señala que, de existir cruces a nivel ubicados entre 10 y 12 Km de distancia entre sí, el promedio de velocidad va a ser 80 o 90 Km. Por lo que, estima que los conductores no van querer pagar peaje por la calidad del servicio. Además consulta si hay previstos cruces elevados. El Ing. Arias le informa que se han previsto unas intersecciones a distinto nivel y otras tipo rotonda que no tienen cruzamientos vivos y que poseen, además de los dos carriles de circulación de la autovía en un sentido, carriles de aceleración y frenado para los vehículos que ingresan o egresan de la autovía. Asimismo, aclara que los diseños previstos en este proyecto no son como los cruces que se ejecutaron en el tramo de la Ruta Nac. N° 12 entre Ceibas y Brazo Largo.
- **PALACIOS, SILVINA:** Participa en carácter de particular interesado. Explica la dependencia que tiene toda la zona de las Colonias de los servicios de salud, educación y comercio, con la parte urbana de la ciudad de San José y que el tránsito de carácter suburbano que se desarrolla hacia las Colonias intercede en forma peligrosa con el



tránsito pasante de la RN N° 14, que tiene otras características. Por ello, la Sra. Palacios, plantea la necesidad de construir una colectora entre las localidades de Colón y Villa Elisa, teniendo en cuenta la necesidad de brindar una adecuada seguridad a la zona, y considerando, el posible incremento de los accesos a la ruta por la rápida y fuerte partición de la tierra que actualmente se esta desarrollando, y que en un futuro tendería a formar una zona urbanizada.

- **VULLIEZ, JESÚS:** Participa en carácter de particular interesado. Hace referencia a que la subdivisión de la tierra hizo que la zona comprendida entre los Km 149 y 157 de la RN N° 14 presente una alta densidad poblacional, comparada con las zonas rurales que se extienden a lo largo de la ruta mencionada, y explica como se desarrollaron distintas actividades fundamentalmente económicas. Por ello, reclama la construcción de calles colectoras a ambos lados de la carretera entre los kilómetros antes nombrados. El Sr. Vulliez hace entrega de documentación que se incorpora al Expediente 3336/05.
- **PAIRONE, JUAN RAMÓN:** Efectúa su exposición en representación de los vecinos: Mistreta, Pablo, Raush, Alejandro Jorge, Schantón, Natalia y Guiffre, Raul. Expresa que coincide con los anteriores expositores en términos generales, y también, con la necesidad de incorporar colectoras en ambos lados de la ruta. Sin embargo, plantea más concretamente la necesidad de incorporar un cruce a nivel o sobre nivel entre las localidades de Colón (intersección con RN N° 135- Km 151) y el acceso a San José (Km 155) previendo un gran desarrollo urbanístico entre dichos puntos.
- **RAUCH, ALEJANDRO:** Participa en carácter de particular interesado. El Sr. Rauch comenta la ubicación de su propiedad en el Km 150 de la RN N° 14, y agrega a la exposición del Sr. Pairone un relevamiento fotográfico y una filmación. Además expone las características del lugar y las distintas necesidades de la zona, razón por la cual, también reclama una calle colectora y la incorporación en el proyecto de un cruce en dicha zona. El Sr. Rauch hace entrega de documentación y material fotográfico en un CD y un video con datos de interés sobre el tramo, todo lo cual se incorpora al Expediente 3336/05.
- **DONNET, MÓNICA:** Participa en carácter de particular interesado. Manifiesta ser vecina de Colonia Hugues. Además de estar de acuerdo con los anteriores expositores, hace referencia a la necesidad de que se tenga en cuenta a los chicos o estudiantes que deben asistir a los distintos establecimientos escolares tanto primarios, secundarios como universitarios, y que deben tomar un transporte publico de pasajeros sobre la RN N° 14 para llegar a destino, como así también, pasar de un lado a otro de la autovía. Al respecto, el Ing. Arias le expresa que para esos casos el proyecto va prever la construcción de pasarelas peatonales, de manera que el peatón pueda cruzar la carretera en forma segura.

*Una vez finalizadas las exposiciones de las personas inscriptas en el Registro de Participantes se da lugar a la formulación de preguntas por parte de los presentes:*

- **SCHLOTADO, HÉCTOR:** Participa en representación de la Junta de Gobierno de San Anselmo. Deja constancia de su conformidad con la incorporación en el proyecto de una calle colectora, que informa haber observado en el Informe Preliminar. A su entender, esta une el retorno de Colonia Hugues (Km 146,5) con el camino a San Anselmo. Informa que, lo propuesto anteriormente por distintos disertantes de la Consulta, de llevar el retorno al Km 149 perjudica el acceso a la Colonia de San Anselmo.



- **TORRAN ELVIO**: Participa en representación de la Junta de Gobierno de San Cipriano: El Sr. Torran hace referencia a una ruta de ripio que denomina N° 25 indicando que ésta se encuentra a 300 mts aproximadamente del puesto caminero de Bella Vista (Km 139) y que es el ingreso a su localidad y localidades vecinas como Las Achiras, San Ramón, Pronunciamiento, y 1° de Mayo ubicada en el Km 141 (RN N° 14). Resalta, además, que en su localidad se encuentra la Cooperativa Eléctrica General Urquiza, una de las más importantes de la provincia en electrificación rural. Su inquietud se basa en la posibilidad de tener un retorno en el acceso a todas estas localidades. Según adjunta en el informe que entregó en la Consulta Pública, el tránsito diario de ese camino con la Ruta Nac. N° 14 es de aproximadamente 320 vehículos por día. El Sr. Torrán, hace entrega junto con el Arq. Bonnin, de una documentación correspondiente al Proyecto Colman, el cual es incorporado al Expediente N° 3336/05.
- **BRAVO, DANIEL**: Participa en calidad de Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San José. Expresa que ha recogido la opinión de empresas locales y vecinos para el planteo de los requerimientos a exponer. En primer lugar, indica que el acceso norte a la ciudad de San José, por la ex RP N° 26, desde la intersección con la RN N° 130, esta en mal estado y es evitado por los vehículos de gran porte (colectivos y camiones) debido a que en su desarrollo atraviesa una zona de puentes angostos pertenecientes al A° Perucho Verna. La propuesta del Municipio es eliminar esta conexión del acceso norte por la RP N° 26, hasta la intersección entre la RN N° 14 y la RN N° 130, para transformar el lugar en una zona protegida y recreativa de visita turística y esparcimiento, puesto que se trata de una zona con flora y fauna autóctona que se desarrolla en todo el valle aluvional del arroyo mencionado. Propone ubicar un retorno, tipo rotonda, en el Km 161 de la RN N° 14, de manera que, el tránsito pesado que ingresa al Municipio desde el norte acceda por dicho lugar. En segundo lugar, considera sumamente importante la construcción de un paso a nivel (quiere decir sobre nivel) en esa intersección de la RN N° 14 y la RP N° 23 (calle Estrada), en lugar de realizarlo en el acceso a San José (Km 155,7- calle Dr. Bastián), debido a que, según su información, se encausaría por ese lugar (Emp. RP N° 23 – calle Estrada), todo el tránsito pesado perteneciente a los frigoríficos y establecimientos industriales de la zona, además de adoptar una solución de mejor servicio para el tránsito pesado que deriva de la RP N° 23 desde el oeste (Colonia 1° de Mayo). Otra solicitud que dejó sentada, es que la futura autovía cuente con una banquina pavimentada en su lateral derecho, de manera que, aquel vehículo que tenga algún tipo de desperfecto pueda acceder a dicha banquina en forma segura y en cualquier condición climática como elemento esencial de seguridad. El Sr. Secretario de Gobierno hace entrega de una documentación que se incorpora al Expediente 3336/05.
- **BONNIN, ROBERTO**: Participa en carácter de particular interesado. Solicitó un retorno en el Km 140 (ingreso a San Cipriano, San Ramón, Las Achiras y Pronunciamiento), y otro en el Km 136,8, argumentando para este pedido el estudio del tránsito de pequeños y medianos productores rurales de la zona, el cual vuelca a un trabajo que presenta en esta Consulta Pública llamado Proyecto Colman, que se incorpora al Expediente 3336/05.
- **CHIAPELLA, SERGIO EDGARDO**: Participa en carácter de particular interesado. Comenta que viene en representación de vecinos de las zonas de Arroyo Molino y Bella Vista, y que, coincide con el Sr. Torran y el Arq. Bonnin en relación con la incorporación de un retorno en el camino a San Cipriano ubicado en el Km 140. Además, solicita se restaure (con reposición de ripio) la antigua RN N° 14, que corre



paralela al nuevo trazado y esta ubicada hacia el este, debido a que la misma sirve de conexión de todas las zonas agrícolas, de manera que, los Colonos tengan la posibilidad de trasladarse por esa vía sin necesidad de acceder a una calzada de alta velocidad como va a ser la nueva autovía. A su vez, el Sr. Chiapella solicita la reparación del puente sobre el arroyo Molino en la vieja RN N° 14 que está en pésimas condiciones. También coincide con el pedido de la Sra. Donnet para que implementen pasarelas para el cruce peatonal de los alumnos de las escuelas de la zona.

- **CHIBISQUI, JORGE LUIS:** Participa en carácter de Concejal de la Municipalidad de 1° de Mayo. Expresó su preocupación por el acceso a su localidad, como así también, por la RP N° 23, dado que, según su opinión, no esta en muy buenas condiciones; por lo que solicitó que se incluyera al asfaltado de la misma en el presupuesto del proyecto de la autovía. De lo contrario, estima que su pueblo va a quedar aislado.

Posteriormente y ante una mención del Ing. Arias, el Arq. Bonnin aclara que la antigua RN N° 14, actualmente un camino de ripio de regulares condiciones, que se desarrolla al este de la actual RN N° 14, es la que serviría de colectora de todo el tránsito local de las Colonias sin llegar a ubicarse dentro de la zona de camino de la RN N° 14 actual.

- **WOLF, GUSTAVO:** Participa en carácter de particular interesado. Informa que es productor de la zona de 1° de Mayo, describe el desarrollo de toda la región donde se extiende el proyecto de la autovía, desde el punto de vista agrícola, industrial, incluso como polo productivo de materiales para la exportación, razón por la cual, solicita que las autoridades contemplen el mejoramiento conjunto de toda la red caminera que se conecta con la futura autovía.
- **PARTICIPANTE NO IDENTIFICADO:** Pregunta si se puede utilizar la zona del puente alto nivel de las vías del ferrocarril, ubicada en el Km 160 de la RN N° 14, actualmente en desuso, como retorno entre las cazadas de la autovía. Al respecto se le informa que en un primer momento se pensó en esa solución, pero dado que los terrenos aún pertenecen al FFCC, se descartó la misma.

Finalizadas las intervenciones de todos los participantes de la Consulta Pública y siendo las 13:00 horas, el Presidente procedió a dar por cerrado el acto, agradeciendo la participación de la comunidad y de las autoridades, e invitando a los presentes a firmar el Acta de la reunión.

Toda la documentación entregada por los disertantes ha sido incorporada al Expediente N° 3336/05 de la DNV, en el cual, corren todas las actuaciones de la presente Consulta Pública.

PARANÁ, 16 DE JUNIO DE 2005.